



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos de menor.
Actuación:	Se abstiene de dar trámite a renuncia de poder.
Radicado:	086344089001-2015-00116-00.
Demandante:	ROSA CHARRIS LEYON.
Demandado:	HERMES ARRIETA REMIREZ.

Informando que se encuentra pendiente por pronunciarse sobre renuncia de poder conferido por la parte demandante. Sírvase Proveer. Sabanagrande, mayo 19 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, mediante la cual solicita aceptar la renuncia de poder otorgado por la Sra. Rosa Charris Leyon, pues bien, advierte el Despacho que de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 4º del Artículo 76 del Código General del Proceso, no es posible aceptar la renuncia del apoderado de la parte demandante al mandato conferido por su poderdante, en razón a que no obra en el expediente constancia de envío de la respectiva comunicación de tal decisión a su mandante.

En consecuencia, se,

RESUELVE

1. NO ACEPTAR la renuncia de poder presentado por el Dr. William Antonio Mercado, por los motivos antes expuestos.
2. REQUIÉRASE en tal sentido al Dr. William Antonio Mercado, a fin que acompañe al proceso, la comunicación recibida por su poderdante en el que le manifieste su voluntad de renuncia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4be8d0e10b587e880b6ee138c8b9be63f9def1612c4fdc7bd999963524b67e14

Documento generado en 19/05/2021 07:13:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 Celular 3105233382
www.ramajudicial.gov.co
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia.